



NOTIFICACIÓN POR AVISO

jueves, 16 de julio de 2026

Señores propietarios:
MORENO GONZALEZ BRAHIAN CAMILO CC:
1001046833
Att. JULIO CESAR GONZALEZ
AV JIMENEZ 9 43 OF 205
Teléfono: 3202888411
Ciudad

Referencia: Aviso de Notificación



Guia: 110393020012 - Destino : BOGOTA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11039302-NOTIF 16 JULIO
CodPostal: -DOCUMENTOS
Destinatario: JULIO CESAR GONZALEZ
Empresa: 11001-4-25-1901
AV JIMENEZ 9 43 OF 205 *Calle 19#8-56*

Identi: 11001-4-25-1901 Afiliado :0 Telefono :0-AVISO
Rmt:9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99 61
Peso: 200Grms Fecha:2026-07-16 18:07:24 Precio: \$900 Zona:
Sin Recaudo

ESPECIALIZADA
VIT 8110470280
Resolución 1441 - 12 Agosto 2020
Reg. Postal APOSTAL 0193

Mensajero: 1146
Fecha y Hora de Entrega: 17 JUL 2026
Consecutivo: 110393020012

CD	[]
ZE	[]
NE	[]
DD	[]
DI	[]
CRD	[]
RHZ	[]

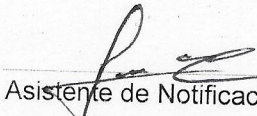
En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la citación de notificación personal, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

El Despacho del Curador Urbano No. 4 expidió el 25-jun-26 el acto administrativo No. 11001-4-26-1120, mediante el cual se resolvió la solicitud de Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones y Licencia de Construcción : Reforzamiento de Estructuras, Cerramiento, Propiedad horizontal para el predio ubicado en la CL 2 19 A 27 (ACTUAL) radicada bajo el número de expediente 11001-4-25-1901 del cual se hace entrega con el presente aviso.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Secretaria Distrital de Planeación dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, la cual se entiende notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Cordialmente:


Asistente de Notificaciones
Despacho del Curador Urbano No. 4

Anexo: folios

Fijado: 21 JUL 2026
Desfijado: 27 JUL 2026

ARQUITECTO MAURO BAQUERO CASTRO

RESOLUCIÓN 11001-4-26-1120

FECHA DE EXPEDICIÓN: 25-jun.-2026

FECHA DE EJECUTORIA:

No. DE RADICACIÓN

PÁGINA

11001-4-25-1901

1

RADICACIÓN

DEBIDA FORMA

30-dic.-2025

30-dic.-2025

DE 2

CL 2 19 A 27 (ACTUAL)

El Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO, en ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 388 de 1997, Ley 810 de 2003, Decreto 1077 de 2015 y Decreto Distrital 344 de 2021, en consideración al alcance y características de la solicitud radicada,

RESUELVE

Otorgar RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE EDIFICACIONES Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS, CERRAMIENTO, PROPIEDAD HORIZONTAL en el predio urbano, estrato o uso: 3, localizado en la dirección CL 2 19 A 27 (ACTUAL) - Chip: AAA0034TJDE - Matrícula Inmobiliaria: 50C557760 de la localidad 14 de Los Mártires - PARA EL RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN DESARROLLADA EN CINCO (05) Y SEIS (06) PISOS DE ALTURA, DESTINADA A CATORCE (14) UNIDADES DEL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR (NO VIS). LA MODALIDAD DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL CONSTITUYE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN NORMATIVA, QUEDANDO UNA EDIFICACIÓN DESARROLLADA EN CINCO (05) Y SEIS (06) PISOS DE ALTURA, DESTINADA A CATORCE (14) UNIDADES DEL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR (NO VIS), CON TRECE (13) ESTACIONAMIENTOS MOTORIZADOS. VÁLIDO PARA SOMETERLO A PROPIEDAD HORIZONTAL SEGÚN LA LEY 675/01. Titular: MORENO GONZALEZ BRAHIAN CAMILO CC: 1001046833. Constructor responsable: GONZALEZ MORENO JULIO CESAR (Identificación: 80144325, Matrícula: A163832010-80144325). Urbanización: LA CARMELITA, Manzana: I Lote(s): 19, con las siguientes características básicas:

1. MARCO NORMATIVO

1.1 POT - DECRETO 555/2021	a. UPL No. 23 Centro Historico	b. ACTUACIÓN ESTRATÉGICA:	NO APLICA
c. AREA ACTIVIDAD:	PROXIMIDAD	d. ZONA:	GENERADORA DE SOPORTES URBANOS
e. TRATAMIENTO:	CONSOLIDACIÓN - C/4	f. ESTRUCTURA INTEGRADORA DE PATRIMONIO:	NO
1.2 ZONA AMENAZA:	a. Movimientos en masa: BAJA	b. Av. Torrenciales y/o crecientes súbitas: BAJA	c. Inundación: NO APLICA
1.3 ZONA RIESGO:	a. Movimientos en masa: NO	b. Av. Torrenciales y/o crecientes súbitas: NO	c. Inundación: NO
			1.4 ZONA AMENAZA SÍSMICA: Aluvial-100

2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO

2. CARACTERISTICAS BASICAS DEL PROYECTO										
2.1 NOMBRE DEL PROYECTO		EDIFICIO EDUARDO SANTOS				a. Reparto:		No aplica		b. Depósitos:
2.2 USOS						0				
DESCRIPCIÓN USO		TIPO VIVIENDA			TIPO			UNID		
Residencial Multifamiliar		No VIS			No Aplica			14		
Sistema: Loteo Individual		Total despues de la intervención:						14		

3. CUADRO DE AREAS

PROYECTO ARQUITECTÓNICO	AREAS CONSTRUIDAS	Obra Nueva	Reconocim.	Ampliación	SUBTOTAL	Adecuación	Modificación	Reforzam.	TOTAL
LOTE	185,00	0,00	960,48	0,00	960,48	0,00	0,00	960,48	1.920,96
SOTANO (S)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEMISOTANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRIMER PISO	165,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PISOS RESTANTES	794,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSTRUIDO	960,48	0,00	960,48	0,00	960,48	0,00	0,00	960,48	1.920,96
LIBRE PRIMER PISO	19,32				0,00				0,00
					960,48				0,00
									0,00

19,60 ML de cerramiento en pisos superiores / 11,41 ML de cerramiento en aislamiento posterior.

4. EDIFICABILIDAD

4.1 VOLUMETRÍA	4.3 ELEM. RELACIONADOS CON ESPACIO PÚBLICO	4.5 ESTRUCTURAS
a. No PISOS HABITABLES	a. ANTEJARDÍN	TIPO DE CIMENTACIÓN
b. ALTURA MAX EN METROS	NO SE EXIGE	Pilotes
c. SOTANOS	NO APLICA	TIPO DE ESTRUCTURA
d. SEMISOTANO		Porticos Concreto
e. No EDIFICIOS	b. VOLADIZO	DISIPACIÓN DE ENERGÍA
f. INDICE DE OCUPACIÓN	10,60 MTS SOBRE CL 2	DMO
g. INDICE EFECTIVO	NO APLICA	MÉTODO DE DISEÑO
h. OBLIGACIONES URBANÍSTICAS	c. RETROCESOS DE FACHADA	Resistencia Última
i. NIVEL MULTIFUNCIONAL	CONTRA ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE DESEMPEÑO
4.2 EQUIPAMIENTO COMUNAL PRIVADO	4.4 TIPOLOGÍA Y AISLAMIENTOS	ELEM. NO ESTRUCTURALES
DESTINACIÓN	a. TIPOLOGÍA	Bajo
%	CONTINUA	FUERZA HORIZ. EQUIVAL
Mts	OTROS	MODAL
ZONAS VERDES Y RECREATIVAS	ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SI
SERVICIOS COMUNALES	ACOPIO DE RESIDUOS POSCONSUMO	
ESTACIONAM. ADICIONALES	MEDIDAS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	
	FACHADAS ACTIVAS	

5. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE LICENCIA

Proyecto Arquitectónico (3) / Planos levantamiento arquitectónico (3) / Estudios de Suelos (1) / Peritaje estructural (1) / Memoria de Cálculo (2) / Memoria Revisor Independiente (1) / Diseños elementos no Estructurales (1) / Detalles elementos no estructurales (1) / Planos Estructurales (21) / Planos Alindamiento (2)

6. PRECISIONES PROPIAS DEL PROYECTO

Área y linderos del predio según títulos de propiedad. Implementa un sistema mecanizado en doble nivel para los estacionamientos motorizados, cuya implementación es responsabilidad del titular de la licencia y del constructor. En virtud del cumplimiento de las obligaciones urbanísticas contenidas en el artículo 4 del Decreto 506/23, el interesado acreditó el pago compensatorio liquidado mediante oficio No. 2-2026-28141 del 2026-05-14, con Recibo No. 26990035464, mediante pago en sucursal bancaria el 2026-05-22. Hacen parte integral del presente reconocimiento los planos de levantamiento arquitectónico, proyecto arquitectónico y estructural, debidamente ajustados a la normatividad vigente, así como la declaración de antigüedad de la construcción, mediante la cual se acredita una existencia de quince (15) años. El presente Acto Administrativo se otorga en aplicación del artículo 263 del Decreto 555/21. El constructor responsable certifica el cumplimiento de los Títulos J y K de la NSR-10, en lo que respecta a sistemas de evacuación y medidas de protección contra incendios. Requiere Control de Materiales y Supervisión Técnica según TÍTULO I de la NSR-10 y Decreto 1077/15. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 181 del Decreto Ley 0019/12 y teniendo en cuenta que a la fecha de expedición del presente Acto Administrativo, no aparece inscripción alguna sobre la participación de plusvalía para el predio(s) en el Folio de Matrícula Inmobiliaria, no es exigible el recibo de pago de la plusvalía para la expedición de la licencia solicitada.

7. INFORMACIÓN SOBRE IMPUESTOS

Obligaciones urbanísticas No. 00026990035464 del 22-may-26 (\$4.292.000) / Impuesto Delineación No. 00026060004136 del 19-jun-26 (\$465.000) / Impuesto Delineación No. 00026320002836 del 19-jun-26 (\$26.000)

8. VIGENCIA Y PRORROGA

EL ACTO DE RECONOCIMIENTO Y LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA MÁXIMA DE CUARENTA (40) MESES PRORROGABLES POR DOCE (12) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 2.2.6.4.2.5 DEL DECRETO NACIONAL 1077 DE 2015, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 1333 DEL 2020. Contra el presente Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Curador Urbano y el Recurso de Apelación ante la Secretaría Distrital de Planeación, los cuales deben interponerse por escrito en la diligencia de notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

4